

11 Nov. 1823

Junta de Casas de H. de H. de 1823. sobre la cesion q. hace el Sr. D. Alvarez de la Casa q. se le reparo en 1810

Sres D^{rs} Ocana Rodrigo Magarino

En Salamanca dicho dia congregados los Sres D^{rs} del margen, se vio un oficio el Sr. D^o Jn. Fran. Alvarez, poniendo a disposicion de la Univ.^{dad} la Casa q. en el año de 1810 se le reparo vista en la calle de los Moros, que habia el Albañil Ant. Silva, con los alquileres q. este es en deber, con la condicion de q. en ningun tiempo se le haga cargo de cosa alguna. Y enterada la junta acordó admitir la cesion de Casa y alquileres q. hace D^{ho} Sr. y que su oficio de H. del corre. pase orig^{inal} a la junta de adm^{on}. para q. disponga lo conveniente sobre dicha casa. Con lo q. se concluyó esta junta q. firmanon dos de D^{hos} Sres, l^{eyo} en fe eⁿ ellos =

J^on. Garcia

J^on. Rodrigo



Junta de Carato de 26 de Noviembre de 1829. sobre
la Lerion q. e hace el Sr. Don Alvarado de la
Caja q. vede Adjudico en el año de 1850.

Mendoza

